

Santiago, 15 de marzo de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

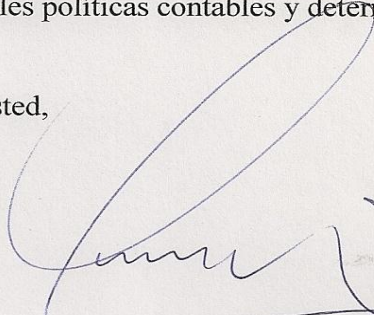
De nuestra consideración:

En cumplimiento a vuestro Oficio Circular N° 658, de fecha 2 de febrero de 2011, y en consideración a que S.A. Estadio Español debe adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero de 2011, según lo definido en Oficio Circular N° 427 de diciembre de 2007, adjunto a la presente lo siguiente:

- Informe de moneda funciona debidamente auditado.
- Principales políticas contables a adoptar bajo IFRS.

Finalmente se deja constancia que en sesión del día 9 de marzo de 2011, el Directorio de la Sociedad, tomó conocimiento y dejara constancia respecto del grado de avance o medidas adoptadas por la administración para determinar las principales políticas contables y determinar la moneda funcional.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,


Javier Viñales Iriarte
Gerente General
S.A. Estadio Español



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señor

Javier Viñales I.
Gerente General
S.A. Estadio Español
Presente

De acuerdo con lo requerido por el Oficio Circular N° 658 y N° 427 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hemos aplicado ciertos procedimientos al estudio preparado con fecha 10 de febrero de 2011 por **S.A. Estadio Español** para determinar su moneda funcional, según los parámetros establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 21). Los procedimientos que aplicamos se resumen en el Anexo A. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile y por lo tanto, consideramos que los procedimientos descritos en el anexo A son adecuados a las circunstancias.

Nuestro trabajo se limitó exclusivamente en aplicar los procedimientos detallados en Anexo A y no constituyó en forma alguna un examen de auditoría sobre el Estudio preparado por la Sociedad, razón por la cual no estamos en condiciones de expresar, ni expresamos, una opinión sobre el mismo.

Como resultado de la aplicación de dichos procedimientos, nada llamó nuestra atención que nos haga suponer que la moneda funcional determinada por el Estudio señalado en el primer párrafo, no esté de acuerdo con lo establecido en la NIC 21.

La moneda funcional "es la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad", según la NIC 21; por lo tanto, ella puede cambiar si se producen cambios en las transacciones, hechos y condiciones que la determinaron.

Este informe se relaciona solamente con **S.A. Estadio Español** y es emitido solamente para información y uso de su Directorio y para ser presentado a la Superintendencia de Valores y Seguros.

Saludamos muy atentamente a ustedes,

CE&A CONSULTORES Y AUDITORES DE EMPRESAS



Franco Dall'Orso B.
Socio

Santiago, 28 de Febrero de 2011

ANEXO A

RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Procedimientos Generales:

1. Se analizó y documentó el estudio preparado por **S.A. Estadio Español** para sustentar los fundamentos y asegurar que es consecuente en todos sus aspectos relevantes.
2. Sostuvimos reuniones con la Administración de la Empresa con el propósito de indagar respecto de:
 - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que nos permitan concluir que la determinación de la moneda funcional se hizo sobre una base razonable.
 - Asegurarnos que la persona o personas a cargo de esta determinación tienen el suficiente conocimiento de la NIC 21.
 - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que alerten a la Administración cuando existan cambios en las transacciones, hechos y condiciones que puedan afectar la definición y hagan cambiar la moneda funcional.
3. Efectuamos lectura de la correspondencia que hubiere con la Superintendencia de Valores y Seguros y otros Reguladores, a fin de detectar situaciones relacionadas con la revisión.

Procedimientos Específicos:

Al revisar el Estudio preparado por la Administración y los elementos que lo sustentan, se aplicaron los procedimientos de auditoría necesarios para asegurar que se cumple con los requerimientos de la NIC 21 que establece:

- Se analizó el entorno económico principal en el que opera **S.A Estadio Español** normalmente, es decir, aquél en el que ésta genera y gasta el efectivo. Para determinar su moneda funcional, una entidad considera los siguientes factores:

Procedimientos Específicos, continuación

(a) la moneda

(i) que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus servicios).

(ii) del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.

Para tal efecto se indagó y documentó respecto del comportamiento histórico de los ingresos en relación a la moneda en que estos son controlados, de cuyo trabajo podemos señalar que **S.A. Estadio Español**, no ha variado sustancialmente su estructura de ingresos, dado que su actividad principal es destinar sus inmuebles e instalaciones a las prácticas deportivas de carácter amateur y a objetos de carácter social y cultural, en especial relacionados con los valores hispánicos, siendo su actual estructura de ingresos: un 100% correspondientes a servicios en pesos chilenos. Respecto a la modalidad de cobro de dichos ingresos podemos señalar, que es en un 100% en pesos chilenos.

(b) La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de proporcionar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).

Para tal efecto, se indagó y documentó sobre la estructura de costos de S.A. Estadio Español, de cuyo trabajo podemos señalar que es el peso chileno la moneda que influye 100% en la determinación de dichos parámetros.

- Adicionalmente, se analizaron los siguientes factores que también pueden proporcionar evidencia acerca de la moneda funcional de una entidad:

(a) La moneda en que se reciben financiamiento entre empresas relacionadas

En relación a los puntos señalados precedentemente, se efectuaron indagaciones y se documentó al respecto, de cuyo trabajo podemos señalar que **S.A. Estadio Español**, recibe financiamiento de Deportes Estadio Español en pesos chilenos.

ANÁLISIS SOBRE DETERMINACIÓN DE MONEDA FUNCIONAL PARA S.A. ESTADIO ESPAÑOL

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo establecido en Oficio Circular N° 658 y N° 427 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 28 de diciembre de 2007, la Administración de S.A. Estadio Español ha procedido a efectuar un estudio que respalda la determinación de la moneda funcional de la Empresa, el cual está avalado por informe de los auditores externos señores CE&A, quienes han emitido un informe de fecha 28 de febrero de 2011.

De conformidad con lo anterior, S.A. Estadio Español (entidad que reporta a la SVS), presenta el siguiente estudio para determinar su moneda funcional.

ANÁLISIS MONEDA FUNCIONAL

Criterios para la determinación de la moneda funcional

a) Factores considerados primarios para la determinación

El párrafo 9 de la NIC 21 define la moneda funcional como el entorno económico principal en el que opera una entidad. Normalmente el entorno es, aquél en el que ésta genera y gasta el efectivo.

Para determinar su moneda funcional, una entidad considerará los siguientes factores como principales:

a. La moneda

Que influye fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios); y:

Del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.

La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).

b) Factores considerados secundarios para la determinación de la moneda funcional:

La NIC 21 en su párrafo 10 establece los siguientes factores que también pueden proporcionar evidencia acerca de la moneda funcional de una entidad, los cuales se consideran secundarios:

- (i) La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento (esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos).
- (ii) La moneda en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales.

La NIC 21 en su párrafo 12 establece que cuando los indicadores descritos arriba no sean claramente identificables, y no resulte obvio cuál es la moneda funcional, la Administración empleará su juicio para determinar la moneda funcional que más fielmente represente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes.

Como parte de este proceso, la Administración dará prioridad a los indicadores fundamentales del párrafo 9, antes de tomar en consideración los indicadores de los párrafos 10 y 11 que se consideran secundarios y, que han sido diseñados para suministrar evidencia adicional que apoye la determinación de la moneda funcional de una entidad.

De acuerdo con el marco técnico antes descrito S.A Estadio Español, ha desarrollado los análisis que fueron requeridos como conclusión de la fase de diagnóstico, considerando las características particulares del negocio, en lo que a ingresos y costos se refiere. Para ello se recopiló información de la Sociedad, con el propósito de cubrir los factores primarios del análisis y establecer una conclusión sobre la moneda funcional de S.A. Estadio Español. Además se abordaron los factores secundarios que define la NIC 21 con el objeto de tener una visión completa de la influencia de la moneda del negocio.

El análisis efectuado tiene por objeto principal generar la base para la definición de la moneda funcional, materia que requiere ser aprobada por el Directorio y sometida a la opinión de los auditores externos de la Sociedad, según lo ha requerido la Superintendencia de Valores y Seguros a través de su circular 457 de fecha 28 de diciembre de 2007. Una vez concluida la definición de la moneda funcional de las Empresas, deberán evaluarse los efectos en los estados financieros para la fase de transición y los efectos en los sistemas de información.

A continuación se presenta una revisión y análisis de los elementos contenidos en la NIC 21 para determinar la moneda funcional de la Sociedad.

Análisis

i) Moneda que influya fundamentalmente en los precios de venta de los servicios.

El 100% de los ingresos de la Sociedad están expresados en pesos y corresponden principalmente a destinar sus inmuebles e instalaciones a las prácticas deportivas de carácter amateur.

ii) Moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de los servicios.

S.A. Estadio Español orienta sus actividades a brindar servicios a sus asociados y a destinar los inmuebles e instalaciones a las prácticas deportivas de carácter amateur y a actividades de carácter social y cultural, en especial, relacionadas con los valores hispánicos.

Las aludidas actividades están principalmente asociadas a la moneda Pesos Chilenos.

iii) Moneda que influya fundamentalmente en los costos de mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir o proporcionar los servicios.

La totalidad de los costos de explotación (remuneraciones, mantención, administración), se devengan y cancelan en Pesos Chilenos.

iv) Moneda en que se reciben financiamiento entre empresas relacionadas

El financiamiento con empresas relacionadas, de corto y largo plazo, están asociados a Pesos Chilenos, ya sea sobre una base reajutable o no.

El efectivo de S.A. Estadio Español se administra en Pesos Chilenos.

Los factores de primer y segundo orden son concluyentes sobre la moneda funcional de Estadio Español y Filiales, Pesos Chilenos.

CONCLUSIÓN

Lo manifestado anteriormente, nos permite concluir que el peso es la moneda funcional de S.A Estadio Español, debido a que refleja de mejor forma los hechos económicos de la Sociedad y el entorno en el que opera.

Informe requerido por el Oficio Circular N° 658 y N° 457 de la SVS

Principales Políticas Contables a aplicar bajo IFRS

Febrero 2011

I. INTRODUCCIÓN

S.A Estadio Español, en su calidad de entidad que reporta a la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante “SVS”), y en conformidad con los Oficios Circulares N° 427 y N° 457 de esa Superintendencia, presenta el siguiente informe que da cuenta de: (a) las principales políticas contables que aplicarán en sus estados financieros, y (b) la moneda funcional de S.A. Estadio Español.

A partir del ejercicio 2011, S.A. Estadio Español presentará la información financiera anual bajo IFRS, comparativa con el ejercicio 2010 (Pro – Forma).

Debido a lo anterior y en conformidad con lo establecido en el Oficio Circular N° 658 de fecha 02 de febrero de 2011, emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), adjuntamos información relativa a la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera, en adelante IFRS.

Con la finalidad de entender el contexto en el cual se estableció la adopción de las políticas contables y de la moneda funcional descrita más adelante, es necesario considerar las principales áreas de negocio en las que S.A Estadio Español opera.

Para facilitar el entendimiento, este informe se ha elaborado considerando el formato de presentación de estados financieros bajo IFRS propuesto por la SVS.

II. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES QUE S.A. ESTADIO ESPAÑOL ADOPTARÁ BAJO NIIF/IFRS

1. GENERALES

1.1 Bases de preparación.

Las políticas establecidas por S.A. Estadio Español consideran que los estados financieros serán preparados bajo las hipótesis fundamentales de “empresa en marcha” y “base devengado”, las cuales serán aplicadas consistentemente a todos los períodos contables a contar del 01 de enero de 2011.

1.2 Modelo de estados financieros bajo IFRS.

Conforme a lo descrito en la Circular N° 1879 de la SVS, S.A. Estadio Español presentará sus estados financieros de acuerdo a la siguiente clasificación:

- Estado de Situación Financiera Clasificado
- Estado de Resultados Integrales por Naturaleza
- Estado de Flujos de efectivo método Directo
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

1. GENERALES, continuación

1.3 Bases de presentación

Las cuentas anuales se formularán a partir de los registros contables preparados de conformidad con las normas internacionales de información financiera, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de S.A. Estadio Español y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los cambios en el patrimonio neto (de los cambios en ingresos y gastos reconocidos) correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.

1.4 Moneda de presentación

Los estados financieros se presentarán en miles de pesos chilenos, en consideración a que ésta es la moneda funcional de la Sociedad.

1.5 Cambios de estimación

Las estimaciones realizadas por la Administración de la Sociedad se calcularán en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de cada año, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

2. ACTIVOS NO CORRIENTES

2.1 Propiedad, planta y equipo.

Los bienes de propiedad, planta y equipo corresponderán a bienes de uso propio en la prestación de los servicios y para uso administrativo en actividades de apoyo a la gestión de negocios. Son medidos al costo de adquisición, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor.

El costo incluye gastos atribuidos directamente a la adquisición del activo y cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo este apto para trabajar, y los costos de dismantelar y remover los ítems y de restaurar el lugar donde están ubicados.

Los gastos financieros se activarán cuando se realicen inversiones significativas en activos fijos y estos se registrarán hasta la puesta en funcionamiento normal de dicho activo.

Cuando partes significativas de un ítem de propiedad, planta y equipo posean vidas útiles distintas, serán registradas como ítems separados dentro del auxiliar de activo fijo.

En forma posterior a la adquisición sólo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten la vida útil del bien o de su capacidad económica.

Los gastos derivados del mantenimiento periódico de los activos de propiedad, planta y equipos se registrarán en resultados a medida que se incurran.

La depreciación será reconocida en resultados en base lineal sobre las vidas útiles de cada componente de un ítem de propiedad, planta y equipo.

La depreciación, vidas útiles y valores residuales serán revisados anualmente.

De acuerdo a la NIIF 1, S.A. Estadio Español podrá optar por valorizar una partida del activo fijo, a la fecha de transición a IFRS, a su valor justo y utilizar ese valor como su costo atribuido a esa fecha.

2. ACTIVOS NO CORRIENTES, continuación

2.2 Deterioro de los activos

Al cierre de cada estado financiero anual, o cuando se estime necesario, se analizará el valor de los activos para determinar si existe algún indicio, tanto interno como externo, de que los activos han sufrido pérdida de valor.

En caso de que exista algún indicio de pérdida de valor (deterioro), se realizará una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del castigo necesario. Si se trata de activos no identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estimará la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece.

El importe recuperable será el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso del activo. Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo estimados se descontarán a su valor actual utilizando la tasa WACC de S.A. Estadio Español, empleada para evaluaciones financieras de activos similares.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registrará la correspondiente provisión por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados del período.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada cierre anual, con el objeto de determinar cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido en cuyo caso la pérdida será revertida.

3. PASIVOS Y PATRIMONIO NETO

3.1 Cuentas por pagar

Se incluirán en este rubro los importes pendientes de pago por compras comerciales y gastos relacionados, los cuales se reconocerán inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3.2 Provisiones

Una provisión se reconocerá cuando se cumplan las siguientes condiciones: (a) se tenga una obligación presente, ya sea legal o implícita, por efecto de un suceso pasado, (b) sea probable de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, y (c) se pueda realizar una estimación fiable del monto de la obligación. Dicha provisión se revertirá contra resultados cuando sea probable de que ya no exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

En el caso de un contrato de servicios que se considere oneroso, se reconocerá una provisión con cargo a los resultados del período, por el menor valor entre el costo de resolver el contrato y el costo neto de continuar con el mismo.

3.3 Impuesto a la renta e Impuestos diferidos

El gasto por impuesto a la renta representará la suma del gasto por impuesto a la renta del ejercicio y los activos y pasivos por impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a la renta del ejercicio se calculará mediante la suma del impuesto a la renta que resulta de la aplicación de la tasa impositiva vigente sobre la base imponible del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluirán las diferencias temporarias que se identifiquen como aquellos importes que se estima que S.A. Estadio Español pagara o recuperara por las diferencias entre el valor financiero de activos y pasivos y su valor tributario, así como las pérdidas tributarias vigentes y otros créditos tributarios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocerán en el caso de que se considere probable que S.A. Estadio Español van a tener en el futuro suficientes ingresos tributarios contra las que se puedan hacer efectivas.

3.4 Activos y pasivos contingentes

Los activos y pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. No obstante, cuando la realización del ingreso o gasto, asociado a ese activo o pasivo contingente, sea prácticamente cierta, será apropiado proceder a reconocerlos en los estados financieros.

Los activos y pasivos contingentes se revelarán en nota a los estados financieros, conforme a los requerimientos de la NIC 37.

3. PASIVOS Y PATRIMONIO NETO, continuación

3.5 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calcularán al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representarán los importes a cobrar por los bienes entregados y por servicios prestados en el marco ordinario de las operaciones normales de S.A. Estadio Español.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocerán igualmente considerando el grado de realización de la prestación del servicio respectivo a la fecha de los estados financieros, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, es decir, que el importe de los ingresos ordinarios pueda valorarse con confiabilidad, que sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos derivados de la transacción, que el grado de realización de la transacción, en la fecha del balance, pueda ser valorizado con confiabilidad y que los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser valorizados con confiabilidad.

3.6 Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocerán en resultados cuando se produzca una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable. Esto implica que el registro de un gasto se efectuará de manera simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

3. PASIVOS Y PATRIMONIO NETO, continuación

3.7 Efectivo y equivalentes al efectivo

En la preparación del estado de flujo de efectivo de Estadio Español y Filiales, se utilizarán las siguientes definiciones:

Flujos de efectivo

Entradas y salidas de dinero en efectivo y/o efectivo equivalente; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Flujos operacionales

Flujos de efectivo y/o efectivo equivalente originados por las operaciones normales de Estadio Español y Filiales, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

Flujos de inversión

Flujos de efectivo y efectivo equivalente originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos de largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y efectivo equivalente de Estadio Español y Filiales.

Flujos de financiamiento

Flujos de efectivo y efectivo equivalente originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de los flujos operacionales.

3.8 Corrección monetaria en economías hiperinflacionarias

Debido a que Chile no clasifica como una economía hiperinflacionaria según los criterios establecidos en la NIC N° 29, los estados financieros de S.A. Estadio Español no serán ajustados por la variación experimentada por el índice de precios al consumidor (IPC), desde un punto de vista financiero. Tributariamente, S.A. Estadio Español, deberá seguir aplicando las normas de corrección monetaria, establecidas en la Ley de la Renta.

3.9 Transacciones con empresas relacionadas

Se detallarán en notas a los estados financieros las transacciones con partes relacionadas más relevantes, indicando la naturaleza de la relación con cada parte implicada, así como la información sobre las transacciones y los saldos correspondientes. Todo esto para la adecuada comprensión de los efectos potenciales que la indicada relación tiene en los estados financieros.

III. PRINCIPALES DECISIONES ADOPTADAS PARA LA APLICACIÓN INICIAL (IFRS 1)

S.A. Estadio Español., aplicará todas las normas incluidas en IFRS, y optará por las exenciones suministradas en NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” señaladas a continuación:

1. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Costo Atribuido

Se ha considerado como costo atribuido de los bienes de propiedades, planta y equipo e intangibles, el valor determinado bajo los PCGA vigentes a la fecha de transición.

Se encuentran en desarrollo estudios de valorización de activos, cuyos resultados podrían determinar la revalorización por única vez para alguna clase de activos correspondientes.